 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017- 2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

FECHA:

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, ó bien, enviando su confirmación al correo herrera.adq@gmail.com, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha:

Confirmando la participación:

☐

No vamos a participar:

☐

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229 y 6216

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Departamento de Adquisiciones; con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, según especificaciones descritas en el ANEXO "1".

1.- Agradeceremos presentar en las oficinas del Departamento de Adquisiciones ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.; en un **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **04 de Junio de 2020 hasta las 11:45 hrs.**, a la atención al C. Rafael Pérez Xilotl, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto, y Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el ANEXO A en word en un usb, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante preferentemente el mismo día del evento.

2.- REQUERIMIENTOS LEGALES/TÉCNICO/ECONÓMICOS:

LEGALES:

2.1.- Carta en **original**, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **ANEXO "B"**:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-017-2020**.

2.2.- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**Copia simple legible**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores, deberá presentar **carta en original** en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-017-2020, dirigida a la convocante en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **ANEXO "C"**

2.3.- Carta en **original** en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **ANEXO "D"**

2.4.- (**Copia simple legible**) de la Constancia de Situación fiscal vigente al año 2020 entre los meses de Abril y Mayo.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

2.5.- (copia simple legible) Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.6.- (copia simple legible) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

2.7.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

2.8.- En caso de que el licitante sea persona física copia simple del acta de nacimiento correspondiente.

2.9.- En caso de que el licitante sea persona moral COPIA SIMPLE de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere COPIA SIMPLE de la última modificación.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

TÉCNICOS-ECONÓMICOS:

3.1.- Presentar en Original la propuesta técnica-económica tomando como ejemplo el formato **ANEXO "A"**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica-económica **ANEXO "A"** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO "1"**, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación y considerando los posibles cambios de aclaraciones.

3.1.1.- El tiempo de entrega será dentro de los 15 **días hábiles** posteriores a la firma del contrato correspondiente, en una sola entrega. (ANEXO "A")

3.1.2.- El periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra defectos y vicios ocultos (ver ANEXO "A")

3.1.3.- Lugar de entrega: Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en Periférico Arco Sur Número 4000, Reserva Territorial Atlixayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.

3.2.- Preferentemente presentar con su propuesta fichas técnicas, folletos o catálogos de los equipos, materiales productos a utilizar, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO "1"**. Asimismo, en caso de que las fichas técnicas se encuentren en otro idioma diferente al español, se deberá anexar una traducción simple al español.

3.3.- (**original**) (**VER ANEXO "H"**) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

A) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.

B) A entregar todos y cada uno de los bienes marcados, tatuados o etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.

C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

D) Realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

3.4.- (Original) Garantía de seriedad de propuestas: Cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No Negociable", ó Fianza (ver formato ANEXO "F") a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

3.7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

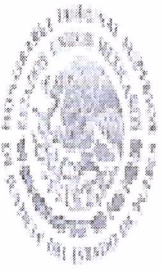
3.7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO "F"**.

3.7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

3.7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

3.7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

3.7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6229/6216

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

7.2.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, **Mediante Fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca** otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, incluyendo el I.V.A. Esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega del servicio adjudicado, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al **ANEXO "F"**, en caso de ser fianza.

7.2.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley en la materia.

7.3.- La formalización del contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará a los dentro de 30 días naturales posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 02 DE JUNIO DE 2020

RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

3.7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referente al presente procedimiento deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación y hasta las 10:00 horas del día 03 de Junio de 2020, deberá presentarlas de acuerdo al formato ANEXO "G" en formato word; en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. TELÉFONO: 213 7370 EXT. 6229/6216 departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **03 de junio de 2020 a partir de las 10:45 horas** y se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como **Anexo "A"**.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

6.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

6.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el servicio o servicios o bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

7.- ASPECTOS GENERALES:

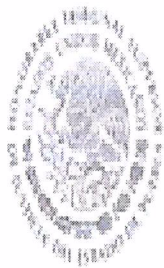
7.1.- El resultado de la adjudicación, será el día **05 de Junio de 2020 a las 14:30 horas** y se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "1"
No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	PIEZA	3	ALBERCAS DE PELOTAS
2	PIEZA	3	JUEGO DE ESTIMULACIÓN, LARGO 2.25 MTS. ALTO 1.40 MTS. Y 0.90 MTS. DE FONDO. COMPONENTES PLÁSTICOS LLDPE PARA NIÑOS DE 3 A 10 AÑOS
3	PIEZA	3000	PELOTAS PARA ALBERCAS
4	PIEZA	5	CABALLETE PARA DIBUJAR
5	PIEZA	2	CAMBIADORES DE BEBÉ
6	PAQUETE	3	MURO FLEX DIDACTICO DE 1.60 M. X 3.6 M CON LOSETAS DE ALTO IMPACTO, CON TRAZADO DECORATIVOS CON BASTIDOR, USOS MÚLTIPLES, ANTIFLAMA, FUNGICIDA, VIDA ÚTIL 25-30 AÑOS, NO TOXICO, MOVIBLES. INSTALACIÓN INCLUIDA.
7	METRO	114	PISO DEPORTIVO CON LOSETAS DE ALTO IMPACTO, USOS MÚLTIPLES, ANTIFLAMA, FUNGICIDA, VIDA ÚTIL 25-30 AÑOS. NO TOXICO, MOVIBLES. LOSETAS 40 X 40 CMS Y PESO DE 350 GRMS. INSTALACIÓN INCLUIDA.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-
2020

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA: -----

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): _____

Domicilio: _____

R.F.C.: _____

Teléfonos: _____ Fecha: _____

Atención:

RAFAEL PÉREZ XIOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE:

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN	MARCA Ó MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
(IMPORTE CON LETRA)					SUBTOTAL	\$
					I.V.A.	\$
					TOTAL	\$

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADO EN
PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810

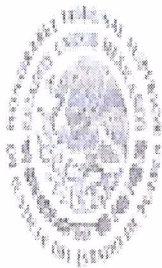
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: DEBERÁ DE SER MINIMO 1 AÑO A PARTIR LA ENTREGA RESPECTIVA Y CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO
CORRESPONDIENTE.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

Nombre y firma del Representante



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-
2020

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "B"

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

FECHA: -----

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-005-2020

REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

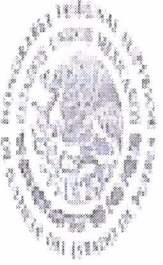
POR MEDIO DE LA PRESENTE YO _____ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA
PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO
EN FORMA ALGUNA.
- QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA
LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE
PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS
PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN **I-ADQ-017-2020**, ASÍ COMO LOS
CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. _____
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "C"

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

FECHA: -----

RAFAEL PÉREZ XIOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-017-2020
REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERSONAS FÍSICAS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PERSONAS MORALES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-
2020

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "D"

FECHA:-----

RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS
Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA
FÍSICA O MORAL)

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-017-2020

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S) _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-
2020

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE JUNIO DE 2020

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

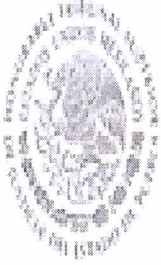
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "E"

FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación a través de la concurso por invitación número: I-ADQ-017-2020, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$(número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017- 2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "F"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de Concurso por invitación número: **I-ADQ-017-2020**, relativo **A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, derivado del contrato No. _____, por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-
2020

FECHA DE INVITACIÓN:
02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "G"

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-017-2020

REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN
SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS
DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE
DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

NOMBRE DEL LICITANTE

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

 PODER JUDICIAL	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
	REFERENTE A: ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
	No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
	FECHA DE INVITACIÓN: 02 DE JUNIO DE 2020

ANEXO "H"

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

FECHA: -----

RAFAEL PÉREZ XILOTL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

NO. DEL PROCEDIMIENTO: I-ADQ-017-2020

REFERENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-017-2020
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO LÚDICO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

C. XXXXXXXXXXXX, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXX, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:

- A) A garantizar los bienes o servicios ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante.
- B) A entregar todos y cada uno de los bienes marcados, tatuados o etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.
- C) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado.
- D) Realizar el canje al 100% de los bienes o servicios adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)